



**SINALOA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

# S036 APOYO A MIGRANTES

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y  
CULTURA (SEPYC)

EVALUACIÓN ESPECÍFICA  
2022

**FINANZAS**  
Secretaría de Administración  
y Finanzas

**SEPyC**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA Y CULTURA



## CONTENIDO

<b>OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN .....</b>	<b>2</b>
OBJETIVO GENERAL .....	2
OBJETIVO ESPECÍFICOS .....	2
<b>METODOLOGÍA.....</b>	<b>2</b>
<i>Estructura de la evaluación .....</i>	<i>3</i>
<i>Método de análisis .....</i>	<i>4</i>
1) <i>Sección de Diseño .....</i>	<i>4</i>
2) <i>Sección de Procesos .....</i>	<i>10</i>
<b>CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN.....</b>	<b>13</b>
1) <i>Sección de Diseño .....</i>	<i>13</i>
2) <i>Sección de Procesos .....</i>	<i>29</i>
CONCLUSIONES GENERALES .....	33
<i>Perfil de la instancia evaluadora .....</i>	<i>35</i>
<i>Fuentes de información .....</i>	<i>35</i>
<b>FORMATOS DE ANEXOS .....</b>	<b>36</b>
A. <i>Anexos generales.....</i>	<i>37</i>



## OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

### OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la mejora del funcionamiento, gestión y organización del Pp S036 Apoyo a Migrantes, mediante la realización de un análisis y valoración del diseño, los procesos, subprocesos y macro procesos, así como de su operación, fin de generar información que permita orientar su gestión a la consecución de resultados de manera eficaz y eficiente.

### OBJETIVO ESPECÍFICOS

- Valorar los principales elementos del diseño del Pp partiendo del análisis del tipo de intervención seleccionado para el logro de sus objetivos.
- Valorar si la ejecución de los procesos y subprocesos y, en su caso, macro procesos que integran la gestión operativa del Pp en sus distintos niveles es adecuada para el logro de sus objetivos;
- Valorar en qué medida los procesos y subprocesos y, en su caso, macro procesos operativos del Pp son eficaces, oportunos, suficientes y pertinentes para el logro de sus objetivos;
- Identificar, analizar y valorar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos que hubiese en la operación del Pp;
- Identificar, analizar y valorar las buenas prácticas o las fortalezas en la operación del Pp;
- Valorar si la estructura organizacional para la operación del Pp es la adecuada de acuerdo con sus objetivos;
- Formular recomendaciones específicas y concretas derivadas de las áreas de mejora identificadas, que permitan mejorar la gestión para resultados del Pp a través de la mejora en la ejecución de sus procesos y subprocesos y, en su caso macro procesos.

## METODOLOGÍA

La Evaluación Específica de Procesos con Diseño se realiza a partir de técnicas de investigación cualitativa como el análisis documental, la observación directa, estudios de caso y multicasos específicos, entrevistas semiestructuradas y grupos focales, entre otras técnicas que la instancia evaluadora considere pertinentes para realizar el análisis de gabinete y el trabajo de campo, tales como la aplicación de cuestionarios por medios electrónicos o a distancia.

La metodología y los instrumentos definidos, así como el análisis de gabinete y el trabajo de campo, genera evidencia empírica suficiente para valorar a profundidad la forma en que se



ejecutan los procesos y subprocesos y, en su caso, macro procesos que integran la operación del Pp, así como su contexto institucional y organizacional.

Esta evaluación consta de dos secciones correspondientes al análisis del diseño y los procesos del Pp.

En este sentido, para realizar la Evaluación Específica de Procesos con Diseño, se lleva a cabo, primero, el análisis y valoración relativa al diseño del Pp de acuerdo con las especificaciones técnicas y metodológicas referidas en la Sección de Diseño de estos Términos de Referencia (TdR).

### **Estructura de la evaluación**

La Evaluación Específica de Procesos con Diseño se estructura a partir de dos secciones para el logro de sus objetivos general y específicos. La relación de las secciones y los apartados correspondientes se presentan en el siguiente cuadro:

<b>Sección I. Diseño</b>	
I	Características generales del Pp
II	Problema o necesidad
III	Objetivo central
IV	Bienes y/o servicios
V	Poblaciones
VI	Selección de alternativa
VII	Padrones
VIII	Transparencia
IX	Presupuesto
X	Complementariedades, similitudes y duplicidades
<b>Sección II. Procesos</b>	
I	Contexto en que opera el Pp
II	Diagnóstico inicial de los procesos y subprocesos
III	Alcance y enfoque metodológico de la Sección de Procesos
IV	Metodología de levantamiento en campo <sup>1</sup>
V	Descripción y valoración de los procesos y subprocesos

<sup>1</sup> Considerando el diseño muestral y los instrumentos de levantamiento de información validados y utilizados.



VI	Medición de atributos de los procesos y subprocesos
VII	Hallazgos y resultados
VIII	Valoración cuantitativa global de procesos
IX	Análisis FODA de la Sección de Procesos

### **Método de análisis**

Para realizar la Evaluación Específica de Procesos con Diseño, se llevó a cabo, primero, el análisis y valoración relativa al diseño del Pp de acuerdo con las especificaciones técnicas y metodológicas referidas en la Sección de Diseño de estos TdR.

La metodología y los instrumentos definidos, así como el trabajo de gabinete y de campo generan evidencia empírica suficiente para valorar a profundidad el diseño del Pp y la forma en que se ejecutan los procesos, que integran la operación del Pp, así como su contexto institucional y organizacional.

A continuación, se señala el método de análisis para cada una de las secciones que conforman la Evaluación Específica de Procesos con Diseño.

#### **1) Sección de Diseño**

La Sección de Diseño se realiza principalmente mediante análisis de gabinete con base en la información y fuentes primarias proporcionadas por la dependencia o entidad responsable del Pp, así como información y estadísticas públicas oficiales y demás información que la instancia evaluadora considere necesaria para desarrollar y justificar el análisis.

De forma complementaria, se programan y se lleva a cabo entrevistas con las personas responsables de la operación del Pp o personal de la unidad o área de evaluación o planeación de la dependencia o entidad, u otra que resulte relevante, a fin de obtener información que complemente o fortalezca los hallazgos de la instancia evaluadora. Para ello, se desarrolla el método de análisis cualitativo que mejor responda a la necesidad de información identificada.

### **Tipo de preguntas**

Esta Sección se integra por tres tipos de preguntas:

- a) Preguntas con base en la valoración de criterios agrupados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);
- b) Preguntas con base en la valoración de criterios acumulados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);



c) Preguntas abiertas sin valoración cuantitativa.

La descripción de cada uno de los tipos de preguntas se describe en los siguientes apartados.

**a) Valoración de criterios agrupados**

Las preguntas con base en la valoración de criterios agrupados se integran de cuatro elementos:

- **Pregunta:** se enuncia en un recuadro gris la pregunta que deberá responderse.
- **Criterios de valoración:** enlista los elementos con base en los cuales se realizará la valoración de la pregunta correspondiente.
- **Respuesta:** se establecen dos posibilidades para desarrollar el análisis y valoración de la pregunta:
  - **Sin evidencia:** cuando la instancia evaluadora no cuente con información para dar respuesta a la pregunta que corresponda.
  - **Con evidencia:** cuando la instancia evaluadora cuenta con información relevante y suficiente para dar respuesta a la pregunta que corresponda. En este punto se integran los niveles de valoración, en el siguiente formato:

Nivel	Criterios
	El elemento de análisis cuenta con:
<b>0</b>	<b>Ninguno</b> de los criterios de valoración.
<b>1</b>	<b>Uno</b> de los criterios de valoración.
<b>2</b>	<b>Dos</b> de los criterios de valoración.
<b>3</b>	<b>Tres</b> de los criterios de valoración.
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

A partir del análisis realizado con base en los criterios de valoración de la pregunta, selecciona el nivel que corresponda al número de criterios con los que cumpla el Pp, y desarrolla la respuesta con base en la información solicitada y demás especificaciones del apartado de Consideraciones.

- **Consideraciones:** se especifican los elementos mínimos que se presentan en la respuesta, así como criterios adicionales para complementar el análisis, documentos guía o metodológicos para la revisión y, en su caso, los productos o anexos que se deberán integrar o elaborar partiendo del resultado de la valoración. Se indican, de igual forma, las fuentes mínimas a considerar y las preguntas de la evaluación con las cuales se deberá guardar consistencia.



## b) Valoración de criterios acumulados

Las preguntas con base en la valoración de criterios acumulados se integran de tres elementos:

- **Pregunta:** se enuncia en un recuadro gris la pregunta que deberá responderse.
- **Respuesta:** se establecen dos posibilidades para desarrollar el análisis y valoración de la pregunta:
  - **Sin evidencia:** cuando la instancia evaluadora no cuente con información para dar respuesta a la pregunta que corresponda.
  - **Con evidencia:** cuando la instancia evaluadora cuenta con información relevante y suficiente para dar respuesta a la pregunta que corresponda. En este punto se integran los niveles de valoración, en el siguiente formato:

Nivel	Criterios
0	No se cumple con ningún criterio.
1	Se cumple con el <b>primer criterio</b> .
2	Además del criterio anterior, se cumple con el <b>segundo criterio</b> .
3	Además del criterio anterior, se cumple con el <b>tercer criterio</b> .
4	Además del criterio anterior, se cumple con el <b>cuarto criterio</b> .

A partir del análisis realizado por la instancia evaluadora, se selecciona el nivel que corresponda al conjunto de criterios con los que cumpla el Pp de manera ordenada, es decir, no puede otorgarse un nivel sin que el nivel anterior se encuentre cubierto. La respuesta desarrolla con base en la información solicitada y demás especificaciones del apartado de Consideraciones.

- **Consideraciones:** se especifican los elementos mínimos que se presenta en la respuesta, así como criterios adicionales para complementar el análisis, documentos guía o metodológicos para la revisión y, en su caso, los productos o anexos que se deberán integrar o elaborar partiendo del resultado de la valoración. Se indican, de igual forma, las fuentes mínimas a considerar y las preguntas de la evaluación con las cuales se deberá guardar consistencia. Asimismo, es importante considerar que en algunas preguntas no se presentarán como opción 5 niveles de criterios acumulables (de 0 a 4), sino sólo los que



resulten aplicables, sin que ello implique que cambie la dinámica de valoración de este tipo de preguntas.

### **c) Sin valoración cuantitativa**

Las preguntas sin valoración cuantitativa se integran de tres elementos:

- **Pregunta:** se enuncia en un recuadro gris la pregunta que deberá responderse.
- **Respuesta:** se especifica que no procede valoración cuantitativa y que se deberán atender las especificaciones o consideraciones que se detallan en la pregunta correspondiente.
- **Consideraciones:** se especifican los elementos mínimos que se presenta en la respuesta, así como criterios adicionales para complementar el análisis, documentos guía o metodológicos para la revisión y, en su caso, los productos o anexos que se deberán integrar o elaborar partiendo del resultado de la valoración. Se indican, de igual forma, las fuentes mínimas a considerar y las preguntas de la evaluación con las cuales se deberá guardar consistencia.

### **Consideraciones generales**

Cada una de las preguntas que integran la Sección de Diseño contienen especificaciones precisas sobre los elementos requeridos en la respuesta, no obstante, en todos los casos y con independencia del tipo de pregunta de que se trate, se deberán atender las siguientes consideraciones generales:

- I. El análisis que se presente en la respuesta deberá sustentarse en los hallazgos derivados de la revisión de gabinete y/o análisis cualitativo realizado por la instancia evaluadora, incluyendo la referencia o evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en la valoración.
- II. Para todos los casos donde el nivel de valoración seleccionado sea menor a cuatro, se deberán incluir sugerencias puntuales de mejora para el cumplimiento de los criterios de valoración, las características o atributos que permitan al Pp alcanzar la máxima valoración de la pregunta. Las sugerencias de mejora deberán ser propuestas claras, concretas, justificadas y factibles de atender, para lo que se deberán considerar las particularidades del Pp, sus recursos materiales, humanos y financieros, así como la consistencia con la MML.
- III. Las fuentes de información mínimas serán los documentos, estudios, informes y bases de datos proporcionados por la dependencia o entidad responsable del Pp, así como información y estadísticas oficiales. La instancia evaluadora podrá utilizar fuentes de



información adicionales a las especificadas para cada pregunta, cuando su aporte permita fortalecer el análisis y valoración que corresponda.

- IV. Se podrán considerar los estudios, informes o recomendaciones emitidas por la SAF en materia del diseño, operación o Instrumentos de Seguimiento del Desempeño del Pp evaluado; informes que en su caso hayan emitido el CONEVAL u otras instancias en el marco del SED, en el ámbito de sus atribuciones, e instancias fiscalizadoras como la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa (ASE) o la Auditoría Superior de la Federación (ASF).
- V. La base metodológica general deberá ser la MML especificada en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (Guía MIR) y la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos (Guía Indicadores), así como documentos oficiales de autoridades en la materia, como el ILPES y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

#### **Formato de respuestas**

La respuesta a cada una de las preguntas que conforman la Sección de Diseño se desarrolla en un máximo de una cuartilla, considerando las especificaciones de formato y contenido que se presentan a continuación. En caso de que exista la necesidad de extender la respuesta de una pregunta a más de una cuartilla, se debe enviar la información excedente como un anexo de la evaluación.

##### **a. Formato**

Se entenderá por una cuartilla al contenido que ocupe una hoja con fuente Calibri de 10 puntos, interlineado sencillo y márgenes de 2 centímetros por lado o extremo de cada hoja. Este criterio se aplicará también para el resto de los apartados de la evaluación; por ejemplo, introducción, resumen ejecutivo o conclusiones, entre otros.





## 2) Sección de Procesos

Para la elaboración del diagnóstico inicial de los procesos y subprocesos, y en su caso macro procesos, que integran la operación o gestión del Pp, se realiza un análisis de gabinete, considerando como mínimo los siguientes documentos:

- La normativa aplicable al Pp: leyes, reglamentos, lineamientos, manuales de procedimientos, convenios y contratos, entre otros;
- Diagnóstico y estudios del problema o necesidad que el Pp atiende;
- Diagnóstico del Pp y estudios del marco contextual en el que opera;
- ISD del Pp correspondiente al ejercicio fiscal evaluado y de ejercicios anteriores que se consideren pertinentes;
- Sistemas de información automatizados, semiautomatizados o manuales, que apoyen a la ejecución de los procesos y subprocesos y, en su caso, macro procesos identificados del Pp;
- Evaluaciones realizadas previamente al Pp;
- Documentos de trabajo institucionales e informes de avances de ASM con los que cuente el Pp.
- Informes de auditorías de desempeño o similares, realizadas al Pp por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa (ASE) o la Auditoría Superior de la Federación (ASF), por el Órgano Interno de Control (OIC) o por cualquier instancia fiscalizadora.

### **Alcance y enfoque de la sección de Procesos**

[El alcance de la sección de Procesos puede implicar el análisis de todos los procesos del Pp o la priorización de procesos críticos para su análisis y valoración, en función de las prioridades de la evaluación y las restricciones de diversa índole que pueda enfrentar].

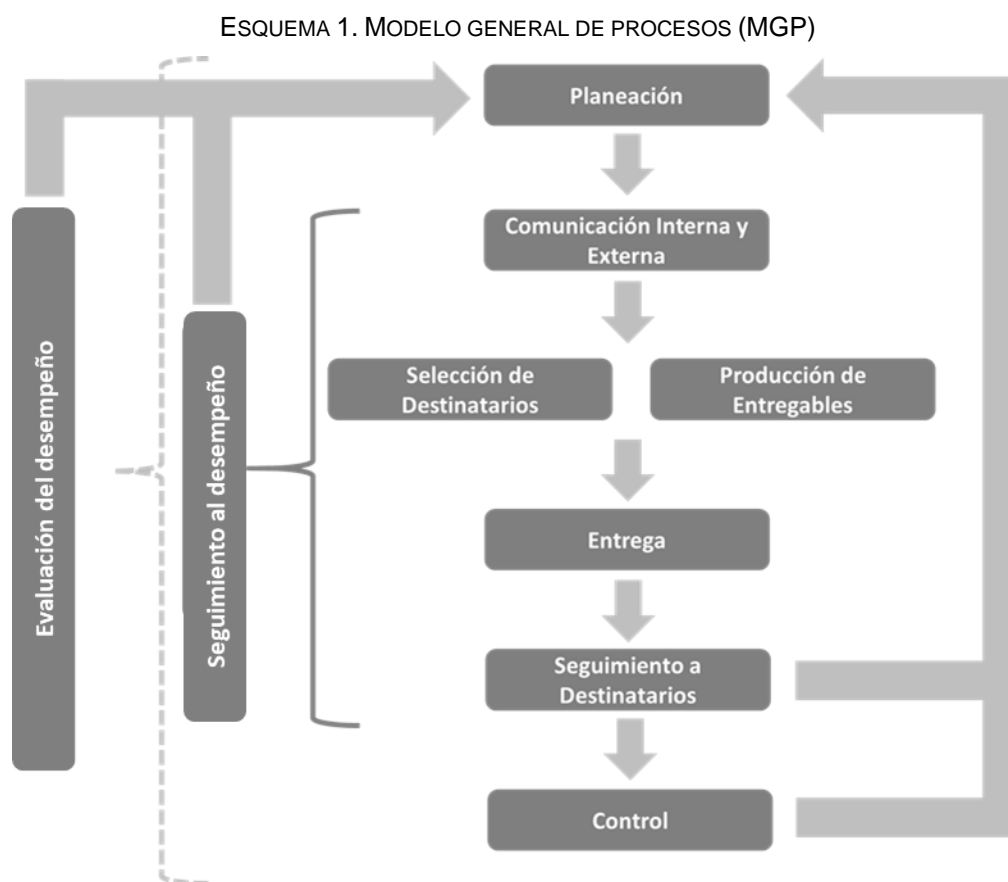
Un elemento que podrá ser considerado para establecer el alcance de la evaluación, es el grado de consolidación operativa del Pp, el cual podrá determinarse a priori considerando algunos elementos como los siguientes:

1. Si existen documentos que normen los procesos y subprocesos y, en su caso, macro procesos;
2. Si los procesos y subprocesos y, en su caso, macro procesos están estandarizados, es decir, si son utilizados por todas las instancias ejecutoras de manera homogénea;
3. Si los procesos y subprocesos y, en su caso, macro procesos están documentados y son del conocimiento de todos los operadores;
4. Si se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión;

5. Si se cuenta en los procesos y subprocesos y, en su caso, macro procesos analizados con sistemas informáticos que permitan la automatización en la ejecución de los mismos;
6. Si se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras.

Se considera que existe un mayor grado de consolidación operativa cuando existen todos los elementos señalados anteriormente; y disminuirá gradualmente conforme haga falta uno o más de ellos hasta el menor grado de consolidación que es cuando no existe ninguno de los elementos.

El alcance de la Sección de Procesos del Pp implica el análisis de los procesos y subprocesos, y en su caso macro procesos, sustantivos del Pp, así como la respectiva priorización de estos. Se debe realizar la identificación y jerarquización de los procesos a partir del Esquema 1, adaptándolo a las condiciones particulares del Pp.<sup>2</sup>



El Esquema 1 muestra un modelo que se debe tomar como referencia para la identificación y definición de los procesos y subprocesos y, en su caso, macro procesos que integran la operación del Pp evaluado, además de que representa la base en la definición del alcance y del enfoque de

<sup>2</sup> En los procesos (y subprocesos) de Planeación, Monitoreo y Evaluación Externa, la instancia evaluadora únicamente podrá, agregar subprocesos en caso de que lo considere pertinente, se excluye la posibilidad de suprimir subprocesos.



la Sección de Procesos del Pp. No obstante, la instancia evaluadora podrá realizar la adaptación pertinente a este modelo, siempre que presente la justificación correspondiente.

A partir de los procesos definidos en el modelo anterior, se realiza una equivalencia de los procesos, subprocesos o macro procesos identificados respecto a los definidos en el modelo, de acuerdo con el Anexo 2P. Ficha de identificación y equivalencia de procesos. Cabe mencionar que los procesos definidos en el modelo no son limitativos, por lo que, si la instancia evaluadora identifica procesos, subprocesos o macro procesos adicionales deberá incluirlos. En el caso de que el Pp no lleve a cabo uno o más de los procesos señalados en el Esquema 1 (con excepción de los procesos de planeación, monitoreo y evaluación externa), ni tampoco resulte posible ni adecuado realizar la equivalencia correspondiente, debe elaborar una justificación, basada en la operación efectiva del Pp.

### **Diagnóstico inicial de los procesos y subprocesos<sup>3</sup>**

Se presenta un diagnóstico general de los procesos y subprocesos y, en su caso, macro procesos del Pp, en el que se dé cuenta de la problemática o necesidad que atiende, o de la función de gobierno que desarrolla, así como del contexto y las condiciones en las que opera el Pp. En este diagnóstico inicial se identifica los procesos y subprocesos y, en su caso, macro procesos que integran la operación o gestión del Pp a partir de la normativa vigente y de las entrevistas a personas funcionarias de la Subsecretaría de Educación Básica realizadas; se presenta una descripción integral con el mapa de procesos y subprocesos del Pp de acuerdo con el Anexo 1P. Ficha técnica de identificación del Pp.

En el Producto 1, además de integrar la estrategia y plan de trabajo de campo, técnicas de investigación a utilizarse, diseño muestral e instrumentos de levantamiento de información, se incluyen los siguientes dos apartados:

- a) Descripción del contexto en el que opera el Pp**
- b) Diagnóstico inicial de los procesos y subprocesos**

### **Diseño metodológico del trabajo de campo**

A partir del contexto en que opera el Pp y el alcance y enfoque metodológico de la evaluación de procesos, la instancia evaluadora deberá desarrollar una propuesta de estrategia y plan de trabajo de campo a seguir para realizar la evaluación, asimismo deberá incluir un cronograma detallado de actividades.<sup>4</sup>

<sup>3</sup> Parte sustantiva del Producto 1

<sup>4</sup> La instancia evaluadora deberá proponer el cronograma y plan de trabajo para la ejecución de la evaluación, y presentarlo a la [Unidad o Área Responsable de Evaluación] previo el inicio de las actividades para el desarrollo de la evaluación.



## CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

### 1) Sección de Diseño

El Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes (PRONIM) “S036 Apoyo a Migrantes” pasó por varias modificaciones sustantivas; se desagregó en diversos programas, después se fusionaron otros como componentes, recibiendo diversos nombres (PIEE, PAPEM), finalmente se desagregó el componente relativo a migrantes, dando lugar al Pp actual: Apoyo a Migrantes, se destinó un recurso específico para el pago de servicios a docentes que atienden a la población escolar hijos de jornaleros migrantes; si bien recibía presupuesto.

Su alineación en 2022 está realizada al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021; Eje Estratégico II. Desarrollo humano y social: Tema 1. Desarrollo social; Objetivo 1. Alcanzar, en un clima de libertad y convivencia plena, una sociedad con igualdad de oportunidades, incluyente, que permita que todas las personas tengan las mismas posibilidades de desplegar sus iniciativas de superación y progreso; Estrategia 1.2 Impulsar el desarrollo integral, basado en la satisfacción de las carencias de los diversos grupos vulnerables, en condiciones de igualdad de oportunidades, justicia y libertad de derechos para todos los sinaloenses y su alineación al Programa Sectorial de Educación es en su Objetivo: Impulsar cambios en prácticas y programas de gobernación que permitan establecer las bases para el tratamiento integral de los temas de desarrollo social y su estrategia a la que está alineado es: “Perfeccionar la operatividad de programas y apoyos para volverlos más eficaces y enfocados a grupos”.

El programa contrata de manera temporal a docentes para brindar servicios educativos del nivel básico a las niñas, niños y adolescentes hijos de jornaleros migrantes, quienes acuden de manera temporal y cíclica a realizar labores de campo. Los docentes que atienden a esta población reciben capacitación a fin de fomentar la eficiencia del desempeño docente; aunque un buen porcentaje de ellos, al momento de recibir una plaza base, abandona el ejercicio de su labor contratada para aceptar la nueva adscripción, dejando trunco el programa educativo. Por lo que se requiere voluntad política que permita prevenir la rotación del personal y asegurar la educación formal de los educandos matriculados.

Definitivamente, este programa es un gran apoyo a la educación básica de escuelas públicas con la modalidad escolarizada, porque incrementa la demanda, absorbiendo a una población vulnerable y permite su integración educativa y social.



**a. Problema o necesidad**

**1. ¿El Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?**

**Criterios de valoración:**

- a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c) Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como ausencia de la solución o la falta de un bien, servicio o atributo).

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
0	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ninguno</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:**

El Pp S051 Apoyo a Migrantes, en el año evaluado (2022) no contaba con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), ni las herramientas propias de la Metodología Marco lógico (MML). El Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes (PRONIM) pasó por varias modificaciones sustantivas; se desagregó en diversos programas, después se fusionaron otros como componentes, recibiendo diversos nombres (PIEE, PAPEM), finalmente se desagregó el componente relativo a migrantes, dando lugar al Pp actual: Apoyo a Migrantes, se destinó un recurso específico para el pago de servicios a docentes que atienden a la población escolar hijos de jornaleros migrantes; si bien recibía presupuesto.

La UR no mostró evidencia que permita definir el problema que atiende el Pp de manera clara, concreta, acotada y es único. Asimismo, tampoco muestra documentos que permita identificar que el problema se muestra como hecho negativo o como una situación que puede ser revertido o algún cambio sobre la población objetivo.

Sin embargo, manifestó que durante ese año 2022 se diseñó una MIR como propuesta para ser integrada al Tomo IV del Anteproyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado



de Sinaloa (LIPEES) del ejercicio fiscal 2023, la cual se aprobó y se continúa ejerciendo de esta manera, para ejercicios posteriores.

Debido a lo anterior, cuando la UR no cuente con diagnóstico en el periodo a evaluar, se recomienda realizarlo de acuerdo a las características solicitadas.

**b. Objetivo central**

**2. ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?**

**Criterios de valoración:**

- a) Identifica a la población objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
- b) Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo.
- c) Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- d) Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	El objetivo central del Pp cuenta con:
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cumple</b> con dos de los criterios de valoración (a, c y d).</li> </ul>

**Justificación:**

La UR dio respuesta que: “el beneficiario indirecto, desde sus programas predecesores, han sido niñas, niños y adolescentes hijos de jornaleros agrícolas migrantes a quienes se les brindan servicios educativos, a través de los docentes contratados para cubrir la deficiencia de éstos en escuelas regulares de Educación Básica de Escuelas Públicas de Sinaloa (EBEPS) y los Centros de Educación Migrante (CEM)”.

Sin embargo pese que se hace referencia a que niñas, niños y adolescentes hijos de jornaleros agrícolas migrantes a quienes se les brindan servicios educativos, como los beneficiarios del Pp no se presenta evidencia de algún análisis que soporte dicha afirmación, por lo que se recomienda que a partir de la propuesta de problema público requerida en la pregunta 1 se elabore el documento considerando los Aspectos a considerar para la elaboración del Diagnóstico del Pp (<https://evalua.sinaloa.gob.mx/biblioteca.aspx>) donde se plasme el objetivo central, en apago a la Metodología de la Matriz de Marco Lógico (MML).



Adicionalmente se debe indicar en este documento si en el objetivo central del Pp identifica a aquella población que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad, si se identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo, el problema es único y no se definen múltiples objetivos y si con él se da solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

**c. Bienes y/o servicios**

**3. ¿El diseño del Pp contiene los bienes y/o servicios suficientes y necesarios para alcanzar el objetivo central del Pp, considerando su factibilidad normativa, técnica y presupuestaria?**

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ningún bien o servicio cumple con los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:**

LA UR manifestó que: “pese a que no contaba con diseño en el 2022, se tienen definidos los servicios que ofrece el programa. Desde su conformación, el Programa Apoyo a Migrantes brinda dos servicios: uno consistente en el pago a los docentes especializados contratados para atender a niñas, niños y adolescentes hijos de jornaleros agrícolas migrantes; y, el otro, es proporcionar actualización y formación continua a los docentes contratados”.

Por lo anterior, a partir del análisis y valoración realizada de las preguntas anteriores (1 y 2), se deberá sugiere a la UR elaborar el árbol de objetivos del Pp, esto en relación con el objetivo central del Pp requerido en la pregunta 2 y en apego a la MML y lo establecido en la Guía MIR y la Guía Indicadores, las cuales se encuentran publicadas en: <https://evalua.sinaloa.gob.mx/biblioteca.aspx>

**d. Poblaciones**

**4. ¿Las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Pp se encuentran correctamente identificadas?**

**Criterios de valoración:**

- a) El Pp identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- b) El Pp identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).



- c) El Pp identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- d) Las poblaciones potencial, objetivo y atendida son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, ISD, entre otros.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	Las poblaciones cuentan con:
0	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ninguno</b> de los criterios de valoración</li> </ul>

**Justificación:**

La UR reafirma en su respuesta que: “el programa se venía desempeñando de manera eficiente acatando lo dispuesto por la Autoridad Educativa Local (AEL), con un enfoque claro a quién atender, sin embargo, no consta en un registro oficial propio de la MML.

Por lo anterior la UR deberá realizar al Pp S051 Apoyo a Migrantes, mediante la MML el Árbol del Problema y Árbol de Objetivos para que se pueda verificar que la población identificada en el problema público coincida con la población identificada en el objetivo central del Pp.

Asimismo, deberá realizar una estrategia que ayude a identificar a la población total (población potencial), la población que es elegible para su atención (población objetivo) y la población atendida durante el ejercicio 2022.

**5. ¿El diseño del Pp se considera una alternativa óptima de intervención para atender el problema o necesidad pública que justifica la existencia del Pp?**

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La instancia evaluadora considera que el diseño del Pp <b>sí</b> es una alternativa óptima de intervención, con áreas de oportunidad en sus elementos clave: población, bienes o servicios, mecánica operativa.</li> </ul>

**Justificación:**

En el ejercicio 2022 la UR no proporcionó evidencia de MIR o ISD del Programa a evaluar. Sin embargo, es claro que el programa es un gran apoyo a la educación regular, ya que se dirige a beneficiar a una población vulnerable con alto riesgo de abandono escolar por su condición y



características particulares; de tal manera que cumple con el 7° principio rector del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024: “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera” y el objetivo 4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.

Asimismo, la UR mencionó que actualmente se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y el Programa Sectorial de Educación para este mismo periodo administrativo. Sin embargo, no consta en un registro oficial propio de la MML, hasta el ejercicio 2023.

Aunque el Pp se considera una alternativa óptima de intervención para atender el problema o necesidad pública, no se presenta ninguna evidencia del análisis realizado para validar esta conjetura al árbol de problema y al de objetivos, además es necesario atender las áreas de oportunidad en sus elementos clave como población, bienes o servicios y mecánica operativa del Pp.

**e. Criterios de elegibilidad**

**6. ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo.
- b) Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- c) Se encuentran estandarizados y sistematizados.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	Los criterios de elegibilidad cuentan con:
0	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ninguno</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:**

La UR no presenta evidencia que avale los criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo. Por ello es necesario definirlos y plasmarlos en algún documento tomado en cuenta que estos criterios deben de ser congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo, que se a especifica es decir que no presente ambigüedades en sé de imitación, estandarizado y sistematizados enfatizando que sean de fácil acceso público.



7. ¿El Pp cuenta con procedimientos para el trámite de las solicitudes y la entrega de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

**Criterios de valoración:**

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
0	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ninguno</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:**

La UR manifestó que el programa: “se desempeña de manera eficiente acatando lo dispuesto por la Autoridad Educativa Local (AEL), considerando mecanismos claros para la entrega de los bienes y/o servicios que brinda en Escuelas Regulares de Educación Básica como en los Centros de Educación Migrante en beneficio de las Niñas, Niños y Adolescentes Hijos de Jornaleros Agrícolas Migrantes; sin embargo, al recibir recurso financiero, el destino y distribución de la ministración por año fiscal se apega a la normatividad de Transparencia y rendición de cuentas (v. Plataforma Nacional de Transparencia (PNT): <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>)”.

Sin embargo, la UR no presenta evidencia de los procedimientos para el trámite de las solicitudes y la entrega de los bienes y/o servicios que generan, no es posible cuantificar el cumplimiento con los criterios de valoración, por lo que es necesario realizar un análisis cualitativo entre los responsables del Pp, los hallazgos en las entregas, el diagrama de flujo para recibir, entregar y registrar los apoyos entregados. Asimismo, es necesario contar con un Mecanismo de solicitud y entrega tomando en cuenta que se adapte a las características de la población objetivo, se identifiquen y definan los plazos para cada procedimiento, presenten y describan los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento y finalmente que estos sean públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.



Finalmente, al intentar acceder al link presentado como evidencia del cumplimiento de los criterios de valoración de la PNT, no da acceso a la información publicada en dicha plataforma impidiendo el poder validar de algún modo la información.

**a. Padrones**

**8. ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida y ésta cumple con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Incluye características de la población atendida.
- b) Incluye características del tipo de bien y/o servicio otorgado.
- c) Se encuentra sistematizada y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización<sup>5</sup>.
- d) Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permita su identificación en el tiempo.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
0	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ninguno</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:**

La UR manifestó que el área de enfoque y el padrón de beneficiarios se identifican de manera oficial: las escuelas cuentan con Clave de Centro de Trabajo (CCT), así como los Centros de Atención a Migrantes: en tanto que los alumnos disponen de una Clave Única del Alumno y los docentes cuentan con afiliación: v. Plataforma Nacional de Transparencia (PNT): <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vutweb/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>.

Sin embargo al no presentar evidencia de información documentada que permite conocer a la población atendida, no es posible cuantificar el cumplimiento con los criterios de valoración, por lo que es necesario realizar un análisis cualitativo entre los responsables del Pp, los hallazgos en las entregas, e incluye características de la población atendida, los bienes a entregar y registrar

<sup>5</sup> Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.



para esto es necesario contar con un Procedimiento de actualización de la población atendida tomando en cuenta si se adaptan a las características de la población objetivo, identifican y definen plazos para cada procedimiento, presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento y finalmente y que estos son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Al intentar acceder al link presentado como evidencia del cumplimiento de los criterios de valoración PNT, da acceso a la información total del estado publicada en la plataforma impidiendo el poder validar de algún modo la información derivado que se tiene un registro de los avances trimestrales “S036 Apoyo a Migrantes \_Avance I trimestre 2024” pero no corresponde al programa evaluado.

**b. Transparencia**

**9. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?**

**Criterios de valoración:**

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes trimestrales del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos.
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
1	La información cuenta con: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Uno</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:**

La UR menciona que el Pp S051 Apoyo a Migrantes, en 2022 no contaba con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), ni las herramientas propias de la Metodología Marco lógico (MML). Tampoco tiene Reglas de Operación o Lineamientos. Sin embargo, manifiesta que cuenta con información financiera sobre el presupuesto recibido y sus respectivos informes trimestrales del



gasto y un listado de todos los beneficiarios con dichos recursos; esta información se pone a disposición del público en la Plataforma Nacional de Transparencia.

La UR no presentó evidencia de que el Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de los documentos normativos y/u operativos del Pp, la información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes trimestrales del gasto, los indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos y el listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

No es posible cuantificar el cumplimiento con los criterios de valoración, por lo que es necesario establecer los mecanismos necesarios para dar cumplimiento a lo mandado en la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás disposiciones que aplican en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Al intentar acceder al link presentado como evidencia del cumplimiento de los criterios de valoración ((PNT): <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>) da acceso a la información total del estado publicada en la plataforma impidiendo el poder validar de algún modo la información.

**c. Presupuesto**

**10. ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumple con los siguientes criterios?**

**Criterios de valoración:**

- a) Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- b) Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- c) Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- d) Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
0	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ninguno</b> de los criterios de valoración.</li> </ul>

**Justificación:**



La UR no presenta evidencia de si el Pp identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, donde se desglose el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento, presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo, estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida y si existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

Al intentar acceder al link presentado como evidencia del cumplimiento de los criterios de valoración ((PNT): <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>) da acceso a la información total del estado publicada en la plataforma impidiendo el poder validar de algún modo la información.

**d. Complementariedades, similitudes o duplicidades**

**11. ¿En la estructura programática de la APE vigente, se identifican los Pp que sean similares, se complementen o se dupliquen con el Pp evaluado?**

**Respuesta:**

La UR manifestó que los Pp que pueden considerarse como complementarios son los programas: Uniformes Escolares, Útiles Escolares y Desarrollo Profesional Docente considerando que todos ellos establecen un objetivo común: Abatir o disminuir el abandono escolar.

Sin embargo, la UR no mostró evidencia de un análisis (formato de análisis de similitudes y complementariedades) que avale lo declarado por lo que se recomienda elaborarlo tomando en cuenta: La complementariedad de los programas (atienden a la misma población mediante la generación de distintos tipos de bienes), similitudes (identifican las características del objetivo central que persiguen), duplicidades (persiguen el mismo objetivo o resultado con la entrega de los mismos bienes).

**e. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño**

**12. ¿El Instrumento de Seguimiento del Desempeño, permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos del diseño del Pp?**

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> <li>ISD no permite obtener información relevante.</li> </ul>



**Justificación:**

La UR manifestó que el Pp Apoyo a Migrantes durante el ejercicio 2022 no contaba con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), sin embargo, proporciona informes trimestrales a diferentes instancias gubernamentales y además se publica la información en la Plataforma Nacional de Transparencia. Se reitera que no se disponía de ningún Instrumento de Seguimiento del Desempeño.

La UR no presentar evidencia de MIR o Instrumento de Seguimiento del Desempeño que permita obtener información relevante sobre:

- Actividades relacionadas con la gestión de recursos humanos, tecnológicos y financieros, adquisición de insumos, operación, recepción, registro y supervisión, entre otras.
- Información sobre la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios del Pp.
- Información sobre la cobertura de la población, medida como la población atendida respecto a la población objetivo del Pp.
- Información sobre el cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del programa.
- Indicadores de gestión e indicadores estratégicos.

Los elementos anteriores se recomiendan sean establecidos tomando en cuenta la contribución que estos hacen a la consecución del objetivo central, los cambios verificables en la población objetivo, las características de la población atendida y la no atendida, así como que permitan su seguimiento de manera permanente.

**Valoración cuantitativa global del Pp**

Sección I. Diseño		
	Máximos	Total
<b>Total de Puntos</b>	<b>44 pts</b>	<b>5 pts</b>
<b>Total Diseño 11.36</b>		

Derivado de la evaluación del programa se tiene que la Valoración Final de los resultados en Diseño fue de **11.36** obtenidos.

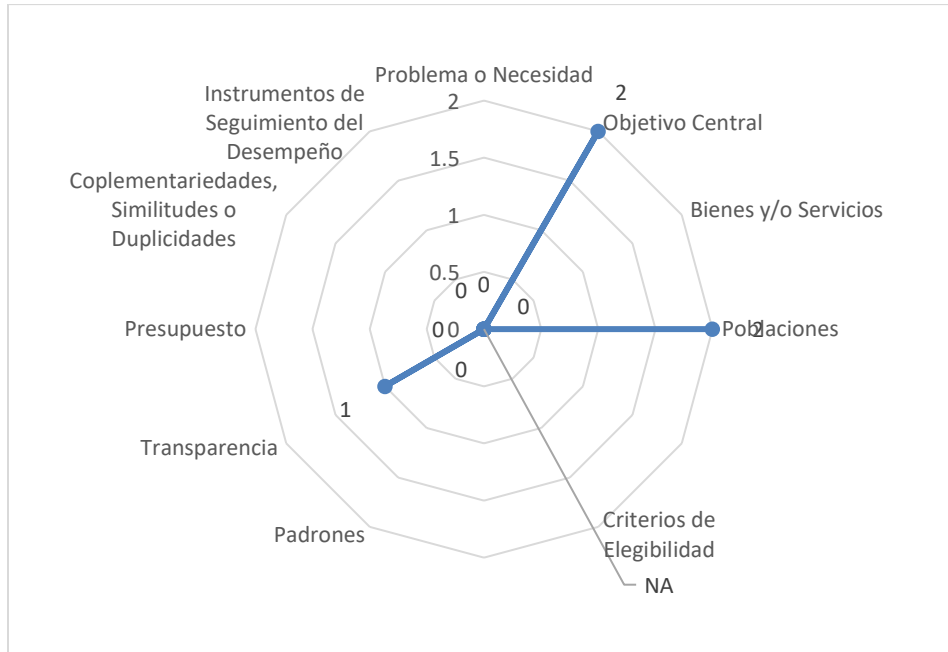
En los apartados sobre **Objetivo Central, Poblaciones y Transparencia** el programa logró cuantificar **5 puntos** de 16 disponibles, por lo que aún existe un gran esfuerzo para seguir avanzando.

En los apartados que corresponden al **Problema o necesidad pública, Bienes y/o Servicios, Criterios de Elegibilidad, Padrones, Presupuesto e Instrumentos de Seguimiento del**



**Desempeño** el programa tiene un desempeño deficiente, no proporcionó información que lograra acreditar o sumar puntuación alguna.

**Figura. Valoración cuantitativa por apartado**





**Análisis FODA de la Sección de Diseño**

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y/u oportunidad	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención*
Diseño	Contar con antecedentes del Pp	1	Realizar documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp	A corto plazo
	No presentar evidencia que avale los criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo del Pp	5	Elaborar documentos que avale dichos criterios	A corto plazo

Apartado de la evaluación:	Debilidad y/o amenaza	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención*
Diseño	No existe documentación sobre el objetivo central del Pp	3	Elaborar documento donde se plasme el objetivo central, en apego a la Metodología del Marco Lógico	A corto plazo
	No contar con identificación de selección de alternativa las poblaciones (potencial, objetivo y atendida) del Pp es necesario general el documento atendiendo los criterios de valoración de este apartado y con base al árbol de problema	4	Elaborar árbol de problema y árbol de objetivos como base para la delimitación de la población, además del documento de selección de alternativas basados en la MML	A corto plazo
	El Pp cuenta no con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo	6	Elaborar criterios necesarios para la selección de la población objetivo tomando establece encuentra los criterios que el anexo de población de esta guía	A corto plazo
	El Pp no cuenta con procedimientos para el trámite de las solicitudes y la entrega de los bienes y/o servicios que genera, están documentados	7	Elaborar la MIR tomando en cuenta la MML para ello	A corto plazo
	Pp no cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida	8	Elaborar o en su defecto presentar los documentos necesarios para conocer a la población atendida	Corto plazo



Apartado de la evaluación:	Debilidad y/o amenaza	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención*
	El Pp no presenta mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información	9	Generar la información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes trimestrales del gasto, los indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos y el listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos dando cumplimiento a lo mandado en la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás disposiciones que aplican en materia de transparencia y rendición de cuentas	A corto plazo
Diseño	El Pp no identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y/o los servicios que ofrece	10	Generar la evidencia que para identificar y cuantificar los gastos en los que incurre para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, donde se desglose el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento, presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo, estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida y si existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega	A corto plazo
	No se identifican los Pp que sean similares, se complementen o se dupliquen con el Pp evaluado	11	Generar un análisis (formato de análisis de similitudes y complementariedades) que avale lo declarado por lo que se recomienda elaborarlo tomando en cuenta: La complementariedad de los programas, similitudes y duplicidades	A corto plazo
Diseño	No se presenta evidencia Instrumento de Seguimiento del Desempeño, permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos del diseño del Pp	12	Generar un instrumento de Seguimiento del Desempeño que permita obtener información relevante sobre: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades relacionadas con la gestión de recursos humanos,</li> </ul>	A corto plazo



Apartado de la evaluación:	Debilidad y/o amenaza	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención*
			<p>tecnológicos y financieros, adquisición de insumos, operación, recepción, registro y supervisión, entre otras.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Información sobre la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios del Pp.</li><li>• Información sobre la cobertura de la población, medida como la población atendida respecto a la población objetivo del Pp.</li><li>• Información sobre el cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del programa.</li><li>• Indicadores de gestión e indicadores estratégicos</li></ul>	

\* Indicar: corto plazo (dentro de un ejercicio fiscal), mediano plazo (de dos a tres ejercicios fiscales) o largo plazo (más de tres ejercicios fiscales).



## 2) Sección de Procesos

La Unidad Responsable del Pp no presentó documentación que permita dar respuesta o evaluar el contenido de la Sección Procesos por lo que será necesario se elabore y presente:

1. Descripción detallada de las actividades, los elementos y los actores que integran el desarrollo de cada proceso y subproceso y en su caso, macro proceso;
2. Límites de cada proceso y subproceso y, en su caso, macro proceso, así como su articulación con otros;
3. Insumos y recursos: determinar si los insumos y los recursos disponibles son suficientes y adecuados para la ejecución de cada proceso y subproceso y, en su caso, macro proceso;
  - a. Tiempo: ¿El tiempo en que se ejecuta el proceso o subproceso es el adecuado, acorde a lo planificado y congruente con la normativa que aplica?
  - b. Personal: ¿El personal es suficiente, tiene el perfil y cuenta con la capacitación necesaria para la ejecución del proceso o subproceso?
  - c. Recursos financieros: ¿Los recursos financieros son suficientes para la ejecución del proceso o subproceso?
  - d. Infraestructura: ¿Se cuenta con la infraestructura o capacidad instalada suficiente para la ejecución del proceso o subproceso?
  - e. Insumos tecnológicos: ¿Se cuentan con los equipos y la tecnología necesaria para la realización del proceso, subproceso y, en su caso, macro proceso?
4. Productos: ¿Los productos de cada proceso, subproceso, y en su caso, macros procesos sirven de insumo para ejecutar el proceso, subproceso, y en su caso, macro proceso, subsecuente?
5. Sistemas de información: ¿Los sistemas de información utilizados en la ejecución de cada proceso, subproceso y en su caso, macro proceso (automatizados, semiautomatizados o manuales) funcionan como una fuente de información útil para los sistemas de monitoreo a nivel central y para los operadores en otros niveles? ¿Estos sistemas de información automatizan algunos procesos, subprocesos y, en su caso, macro procesos del Pp? ¿Sirven como mecanismo de control interno para el mejor de desarrollo de los procesos, subprocesos y, en su caso, macro procesos?
6. Coordinación: ¿La coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o dependencias o instancias involucradas es adecuada para la ejecución del proceso, subproceso y, en su caso, macro proceso?
7. Evaluación de la pertinencia de la forma en que se ejecuta cada proceso, subproceso y, en su caso, macro proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla, considerando la estructura organizacional involucrada y la coordinación entre las unidades administrativas que intervienen en el proceso, subproceso y, en su caso, macro proceso;



8. Identificación de las características relacionadas con la importancia estratégica de cada proceso, subproceso, y, en su caso, macro proceso;
9. Opinión de los actores (destinatarios, beneficiarios, usuarios, clientes u operadores del Pp) sobre la eficacia, eficiencia y calidad de cada proceso, subproceso y, en su caso, macro proceso; y
10. El mapeo de los Procesos de acuerdo a lo indicado en el anexo 2P Ficha de identificación y equivalencia.
11. Existencia de mecanismos para conocer la satisfacción de los destinatarios, beneficiarios, usuarios, o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp

**Medición de atributos de los procesos y subprocesos y, en su caso, macro procesos**

<b>Valoración cuantitativa global</b>		
<b>Proceso</b>	<b>Eficacia (0, 0.5 o 1)</b>	<b>Argumento o justificación</b>
S036 MIR Apoyo a Migrantes	0	No presenta ninguno de los elementos requeridos para acreditar esta sección
<b>Proceso</b>	<b>Oportunidad (0, 0.5 o 1)</b>	<b>Argumento o justificación</b>
S036 MIR Apoyo a Migrantes	0	No presenta ninguno de los elementos requeridos para acreditar esta sección
<b>Proceso</b>	<b>Suficiencia (0, 0.5 o 1)</b>	<b>Argumento o justificación</b>
S036 MIR Apoyo a Migrantes	0	No presenta ninguno de los elementos requeridos para acreditar esta sección
<b>Proceso</b>	<b>Pertinencia (0, 0.5 o 1)</b>	<b>Argumento o justificación</b>
S036 MIR Apoyo a Migrantes	0	No presenta ninguno de los elementos requeridos para acreditar esta sección

**Hallazgos y resultados**

Es pertinente resaltar que no se presentaron los demás procesos que identifica el modelo de procesos identificado en la figura 1P, donde se establece que se debe identificar y documentar los procesos de: planeación, comunicación (interna y externa), el proceso de diseño del producto, proceso de entrega de los bienes o servicios, proceso de seguimiento y evaluación y mejora.



**Análisis FODA de la Sección de Procesos**

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia específica de la operación del Pp	Recomendación	Horizonte de atención*
Proceso	-	-	-	-

Apartado de la evaluación:	Debilidad y/o amenaza	Referencia específica de la operación del Pp	Recomendación	Horizonte de atención*
Procesos	No presenta el Modelo del Macro Proceso requerido	Contexto que rodea el Pp Modelo general de procesos (MGP)	Realizar una descripción detallada de las actividades, los elementos y los actores que integran el desarrollo de cada proceso y subproceso y en su caso, macro proceso.	Mediano Plazo
	Identificación de los Procesos y el Macro Proceso	Alcance de los procedimientos	Definir los límites de cada proceso y subproceso y, en su caso, macro proceso, así como su articulación con otros;	Mediano Plazo
	Identificación de los Procesos necesarios para identificar los insumos y recursos necesarios para la elaboración y entrega de los bienes y/o servicios que entrega el Programa presupuesta.	Entrega de Bienes y/o Servicios	Determinar si los insumos y los recursos disponibles son suficientes y adecuados para la ejecución de cada proceso y subproceso y, en su caso, macro proceso;	Mediano Plazo
Procesos	Identificación del tiempo, personal, recursos financieros, infraestructura e insumos tecnológicos, para la entrega de los bienes y/o servicios.	Entrega de Bienes y/o Servicios	Identificar el tiempo, personal, recursos financieros, infraestructura e insumos tecnológicos, para la entrega de los bienes y/o servicios	Mediano Plazo
Procesos	Identificación de los productos		Identificar los Productos de cada proceso, subproceso, y en su caso, macro proceso.	Mediano Plazo



Apartado de la evaluación:	Debilidad y/o amenaza	Referencia específica de la operación del Pp	Recomendación	Horizonte de atención*
	Normas y/o regulaciones que tiene el Pp	Documentación para la entrega de bienes y/o servicios	Identificar los sistemas de información son utilizados en la ejecución de cada proceso, subproceso y en su caso, macro proceso	Mediano Plazo
	Coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o dependencias que intervienen en el Pp	Identificación de los canales de comunicación (interna y externa) de los ejecutores del Pp	Identificar los canales de comunicación (interna y externa) de los ejecutores del Pp	Mediano Plazo
	Mecanismos de evaluación de la pertinencia de la forma en que se ejecuta cada proceso que rodea al Pp	Mecanismos de Evaluación y Seguimiento	Elaborar Mecanismo de Evaluación y Seguimiento sobre la pertinencia de la forma en que se ejecuta cada proceso, subproceso y, en su caso, macro proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla, considerando la estructura organizacional involucrada y la coordinación entre las unidades administrativas que intervienen en el proceso, subproceso y, en su caso, macro proceso;	Mediano Plazo
Procesos	Mecanismos de control	Seguimiento al desempeño	Identificar de las características relacionadas con la importancia estratégica de cada proceso, subproceso, y, en su caso, macro proceso;	Mediano Plazo
	Mecanismos de retroalimentación	Opinión de los actores	Elaborar el mecanismo de Opinión de los actores (destinatarios, beneficiarios, usuarios, clientes u operadores del Pp) sobre la eficacia, eficiencia y calidad de cada proceso, subproceso y, en su caso, macro proceso	Mediano Plazo
	Mapeo de Procesos, subprocesos y/o en su caso el macro procesos que rodea el Pp	Mapeo de Procesos	Realizar el mapeo de los Procesos de acuerdo a lo indicado en el anexo 2P Ficha de identificación y equivalencia.	Mediano Plazo

\* Indicar: corto plazo (dentro de un ejercicio fiscal), mediano plazo (de dos a tres ejercicios fiscales) o largo plazo (más de tres ejercicios fiscales).



## CONCLUSIONES GENERALES

La UR responsable de operar el Programa Presupuestario evaluado S036 Apoyo a Migrantes no presentó la información necesaria que permita generar una evaluación positiva del programa ya que tiene carencia en los siguientes elementos:

Evidencia de algún documento diagnóstico que permita definir el problema que atiende el Pp de manera clara, concreta, acotada y es único. Asimismo, tampoco muestra documentos que permita identificar que el problema se muestra como hecho negativo o como una situación que puede ser revertido o algún cambio sobre la población objetivo. Tampoco identifica la población total (población potencial), la población que es elegible para su atención (población objetivo) o su población atendida durante el ejercicio 2022.

No presenta evidencia de los procedimientos para el trámite de las solicitudes y la entrega de los bienes y/o servicios que generan, por lo que no es posible cuantificar el cumplimiento con los criterios de valoración, por lo que se necesita un análisis cualitativo entre los responsables del Pp para ello, de igual manera o se plasman en ninguna parte los hallazgos en las entregas, el diagrama de flujo para recibir, entregar y registrar los apoyos entregados.

Hablando de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de los documentos normativos y/u operativos del Pp, la UR no cuenta con la evidencia necesaria de su cumplimiento así como de la información financiera sobre el presupuesto asignado, informes trimestrales del gasto, indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos y el listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos a su vez carece de un análisis donde se identifique la similitudes o duplicidades con otros Programas Presupuestarios (formato de análisis de similitudes y complementariedades).

En la sección de proceso se presenta un escenario similar, puesto que tampoco tiene la documentación que permita determinar:

- La normativa aplicable al Pp: leyes, reglamentos, lineamientos, manuales de procedimientos, convenios y contratos, entre otros;
- Diagnóstico y estudios del problema o necesidad que el Pp atiende;
- Diagnóstico del Pp y estudios del marco contextual en el que opera;
- ISD del Pp correspondiente al ejercicio fiscal evaluado y de ejercicios anteriores que se consideren pertinentes;



- Sistemas de información automatizados, semiautomatizados o manuales, que apoyen a la ejecución de los procesos y subprocesos y, en su caso, macro procesos identificados del Pp;
- Evaluaciones realizadas previamente al Pp;
- Documentos de trabajo institucionales e informes de avances de ASM con los que cuente el Pp.
- Informes de auditorías de desempeño o similares, realizadas al Pp por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa (ASE) o la Auditoría Superior de la Federación (ASF), por el Órgano Interno de Control (OIC) o por cualquier instancia fiscalizadora.

De lo anterior podemos concluir que la UR tiene una gran área de oportunidad para la generación de los documentos probatorios del diseño y la documentación de los procesos del contexto en el que se encuentra inmerso el Pp S036 Apoyo a Migrantes puesto que tiene un marco de referencia para la elaboración de toda esta documentación en la Metodología del Marco lógico y la guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores de Desempeño (MIR) y la guía para la elaboración de las Fichas Técnicas de Indicadores (FTI).



**Perfil de la instancia evaluadora**

En la siguiente tabla se especifican los requisitos académicos mínimos, así como los campos y años de experiencia requeridos para cada uno de los integrantes del equipo de la instancia evaluadora.

Cargo en el Equipo	Requisitos Académicos	Experiencia General	Experiencia Específica
Gabriela Soto Miller	Formación Universitaria	Al menos dos años como asesor metodológico (a).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dominio de la Metodología del Marco Lógico</li> <li>• Conocimiento sobre metodología para la investigación científica de campo y/o gabinete</li> <li>• Dominio básico de Estadística Descriptiva.</li> </ul>
Alfredo Méndez Ventura	Formación Universitaria	Conocimiento académico del sistema educativo y del proceso operativo del (los) programa (s) presupuestario(s).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dominio de la Metodología del Marco Lógico</li> <li>• Conocimiento sobre metodología para la investigación científica de campo y/o gabinete</li> <li>• Dominio básico de Estadística Descriptiva.</li> </ul>

**Fuentes de información**

- Objetivos del Desarrollo Sostenible (OSD) de la Agenda 2030.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.
- Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027.
- Programa Sectorial de Educación 2022 - 2027.
- MIR de ejercicio 2024 publicada y avance de metas al 1er Trimestre de la MIR, 2024.
- Plataforma Nacional de Transparencia:

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>



## FORMATOS DE ANEXOS

TABLA 3. ANEXOS

No.	Anexo	UR
<b>A. Sección de Diseño</b>		
1D.	Árbol del problema	NR
2D.	Afectaciones diferenciadas por grupos de población, territorios o medio ambiente	NR
3D.	Alineación a objetivos de la planeación estatal	NR
4D.	Árbol de Objetivos	NR
5D.	Poblaciones	NR
6D.	Mecanismo de solicitud y entrega	NR
7D.	Procedimiento de actualización de la población atendida	NR
8D.	Presupuesto	NR
9D.	Complementariedades, similitudes y duplicidades	NR
10D.	Instrumentos de Seguimiento del Desempeño	NR
<b>B. Sección de Procesos</b>		
1P.	Ficha técnica de identificación del Pp	NR
2P.	Ficha de identificación y equivalencia de procesos del Pp	NR
3P.	Diagramas de flujo de la operación del Pp	NR
4P.	Fichas de indicadores de atributos de los procesos del Pp (formato libre)	NR
5P.	Propuesta de modificación a los documentos normativos o institucionales del Pp	NR
6P.	Valoración cuantitativa global	NR
7P.	Recomendaciones de la Sección de Procesos del Pp	NR
<b>C. Anexos generales</b>		
I.	Ficha técnica de datos generales de la evaluación	CI
II.	Fuentes de información	CI



**A. Anexos generales**

<b>Anexo general I. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación</b>	
<b>Nombre de la evaluación</b>	Evaluación Específica
<b>Nombre y clave del programa evaluado</b>	S036 Apoyo a Migrantes
<b>Ramo</b>	05 Educación Pública y Cultura
<b>Unidad(es) Responsable(s)</b>	Dirección de Planeación Educativa y Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación Pública y Cultura
<b>PAE de origen</b>	PAE 2023
<b>Año de conclusión y entrega de la evaluación</b>	2024
<b>Tipo de evaluación</b>	Desempeño
<b>Nombre de la instancia evaluadora</b>	Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Inversión y Financiamiento de la Secretaría de Administración y Finanzas, Gobierno del Estado de Sinaloa
<b>Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación</b>	Juan Diego Millán López
<b>Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora</b>	Gabriela Soto Miller Alfredo Méndez Ventura Juan Carlos Ríos Puga
<b>Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)</b>	Departamento de Planeación y Programación de la Dirección de Planeación Educativa y Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación Pública y Cultura.
<b>Nombre del funcionario en calidad de enlace responsable</b>	Gabriela Soto Miller
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora</b>	La Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Inversión y Financiamiento de la Secretaría de Administración y Finanzas, Gobierno del Estado de Sinaloa fue la instancia evaluadora de la presente evaluación
<b>Costo total de la evaluación con IVA incluido</b>	La evaluación se llevó a cabo a través de la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Inversión y Financiamiento de la Secretaría de Administración y Finanzas, Gobierno del Estado de Sinaloa, ajena a la unidad responsable del Pp
<b>Fuente de financiamiento</b>	Recurso estatal



<b>Anexo general II. Fuentes de información de la evaluación</b>	
<b>Documentos normativos e institucionales</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivos del Desarrollo Sostenible (OSD) de la Agenda 2030.</li> <li>Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.</li> <li>Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027.</li> <li>Programa Sectorial de Educación 2022 - 2027.</li> </ul>	
<b>Informes</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Archivos de la Coordinación del Programa.</li> </ul>	
<b>Libros</b>	
-	
<b>Revistas</b>	
-	
<b>Documentos de trabajo e investigación</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Herramientas metodológicas:</li> <li>MIR 2024 publicada;</li> <li>Avance de metas al I trimestre de los indicadores de desempeño de la la MIR 2024.</li> </ul>	
<b>Páginas web</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li><a href="https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio">https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio</a></li> <li><a href="https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa">https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa</a></li> </ul>	
<b>Estadísticas y registros administrativos</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal, inicio de cursos 2022 - 2023, Departamento de Estadística, Dirección de Planeación Educativa, SEPyC.</li> </ul>	
<b>Otro</b>	
-	